



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030544251

Fecha: 15-09-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Bogotá

Asunto: Respuesta de solicitud de intervención para recuperación del espacio público

Referencia: Radicado 20206010121162 - ALE

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento radicado por usted ante este despacho bajo la referencia anterior, donde nos solicita una intervención en la avenida ciudad de Cali con 66: "(...) para la recuperación del espacio público, por encontrarse foco de delincuencia sobre el caño(...)", amablemente le informamos que se dio traslado al Comandante de Policía de Engativá mediante radicado 20206030544201 del 15-09-2020, con el fin de adelantar las averiguaciones y tomar las acciones pertinentes frente a los hechos mencionados por usted.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Tatiana Gamboa Copete
Revisó: Ivizon Camacho
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

